ACLARACION Nº 1
CONTRATACON DIRECTA Nº 07/2018
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADOR - PLURIANUAL

ID N°: 352.639

Asunción, 15 de noviembre de 2018

EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO comunica a las empresas interesadas en participar de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2018 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADOR - PLURIANUAL ID Nº 352.639** a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas, Art. **4º de la Ley 2051/03, las siguientes aclaraciones al Pliego de Bases y Condiciones:**

CONSULTA Nº 1

En la lista de precios descargada del SICP, entre otras figuran dos columnas correspondientes a Monto Mínimo y Monto Máximo, solicitamos aclaración sobre el criterio o modalidad a utilizar para el llenado de ambas columnas

RESPUESTA Nº 1

La modalidad del Contrato es abierto por montos mínimos y máximos globales por lo que no se debe incluir ningún monto en las columnas de montos mínimos y máximos por ítem. Favor dejar en blanco dichas columnas.

CONSULTA Nº 2

En el pliego de bases y condiciones, pagina 15 – Anexo C - Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos Ítem B "Descripción de los servicios" Ítem Mantenimiento General del Generador Marca AKSA Modelo AD 825; Sub Ítem 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.9 y 1.12. Consultamos si, para dichos puntos se debe considerar la provisión de materiales con la mano de obra correspondiente.

RESPUESTA Nº 2

El punto c) Alcance de los Servicios del Anexo C – Especificaciones Técnicas expresa que el llamado comprende los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo la provisión de repuestos, piezas y accesorios. Por lo expuesto para todos los ítems y sub ítems se deberá considerar los materiales y la mano de obra correspondiente o cualquier otro costo necesario para el correcto mantenimiento del generador.

CONSULTA Nº 3

En el Pliego de Bases y Condiciones, Pagina 15 Anexo C – Especificaciones Técnicas de los Bienes y Servicios a ser adquiridos", Ítem b "Descripción de los Servicios", Ítem 1 – Mantenimiento General del Generador marca AKSA Modelo AD 825; Sub Ítem 1.2 "Cambio de aceite de motor y lubricantes", solicitamos aclaración sobre, a qué tipo de lubricante se refiere.

RESPUESTA Nº 3

Se refiere a cualquier tipo de lubricante que requiera el generador para su correcto funcionamiento.

CONSULTA Nº 4

En el Pliego de Bases y Condiciones Pagina 15 – Anexo C – Especificaciones Técnicas de los bienes o Servicios a ser adquiridos: Artículo 1 "Especificaciones Técnicas"; Ítem b Generador marca AKSA AD 825; Sub – Ítem 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11, 2.12, 2.17, 2.18, 2.20, 2.24, 2.25. Consultamos si, para dichos puntos se debe considerar la provisión de los materiales con la mano de obra correspondiente.

Lic. Nelson Galván
Director
Dirección de Contrataciones - MIC

ACLARACION Nº 1
CONTRATACON DIRECTA Nº 07/2018
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADOR - PLURIANUAL

ID N°: 352.639

RESPUESTA Nº 4

El punto c) Alcance de los Servicios del Anexo C – Especificaciones Técnicas expresa que el llamado comprende los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo la provisión de repuestos, piezas y accesorios. Por lo expuesto para todos los ítems y sub ítems se deberá considerar los materiales y la mano de obra correspondiente o cualquier otro costo necesario para el correcto mantenimiento del generador.

CONSULTA Nº 5

En el pliego de Bases y Condiciones, pagina 17 – Anexo C – Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios a ser adquiridos; Artículo 2 "Plazo de Realización de los servicios"; se detallan los plazos de entrega para los casos de mantenimientos preventivos y mantenimientos correctivos y provisión de partes, solicitamos aclaración sobre los días y horarios en los cuales se deberán presentar dichos servicios, en caso de adjudicación.

RESPUESTA Nº 5

La modalidad del Contrato es abierto por montos mínimos y máximos en virtud a que la convocante no puede identificar de forma exacta las cantidades ni los tiempos específicos en los cuales los generadores requerirán de mantenimiento, por lo expuesto los servicios serán conforme a la necesidad de la institución la cual emitirá una orden de servicio. El oferente deberá cumplir con el servicio dentro de los plazos establecidos en las bases y condiciones de la contratación y contados a partir de la fecha de recepción de dicha orden.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
DICON

Lic. Nelson Galván
Director
Dirección de Contrataciones